



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de septiembre de
dos mil veintiuno.**

Expediente TEECH/JIN-M/002/2021 y acumulados.

Parte actora: Partidos Políticos MORENA, Revolucionario
Institucional, Encuentro Solidario, Podemos Mover a
Chiapas, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Verde
Ecologista de México.

Autoridad Responsable: Consejo Municipal Electoral 034
de Frontera Comalapa, Chiapas, del Instituto de
Elecciones y Participación Ciudadana.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en
General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**, la suscrita Actuaría del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Fabiola Gómez Domínguez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **veintiuno del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **17:00 diecisiete horas de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID 19" durante el Proceso Electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia, copia autorizada del mencionado Acuerdo; todo lo anterior con fundamento en los artículos **307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana**; en concordancia con los artículos **18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral**; así como de los diversos **42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Chiapas**; firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.**-----

Licenciada Fabiola Gómez Domínguez
**Actuaría del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**

ACTUARIO

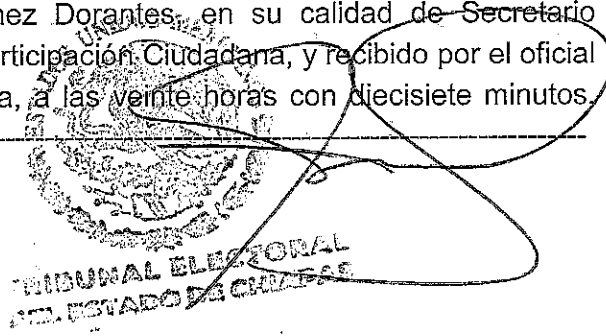




Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Expediente TEECH/JIN-M/002/2021 y sus acumulados

El veinte de septiembre del dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Licenciada Alejandra Rangel Fernández, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito del mes y año citado, signado por Manuel Jiménez Dorantes, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el mismo día, a las veinte horas con diecisiete minutos. Conste.-----



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno. -----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este Órgano Colegiado, con el escrito de fecha veinte de septiembre del año en curso, suscrito por Manuel Jiménez Dorantes, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

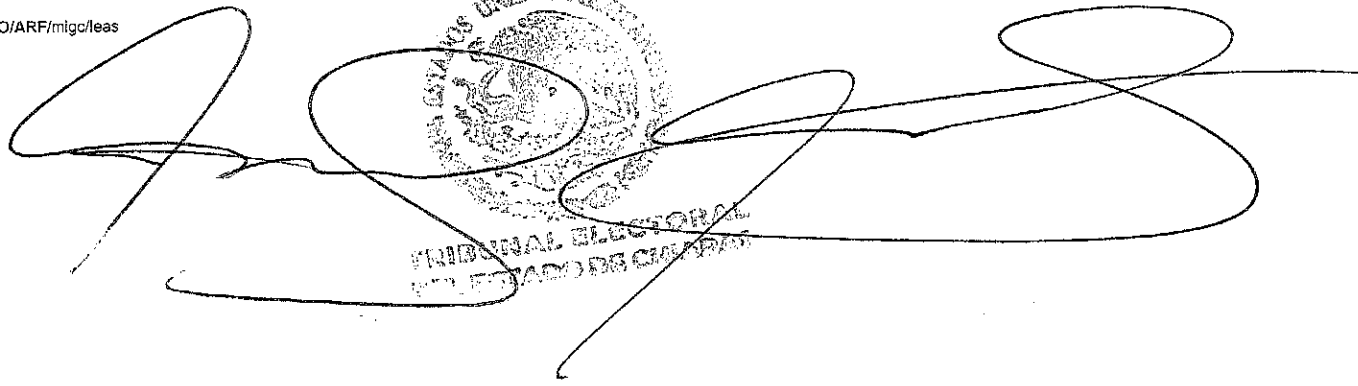
--- **Primero.-** Téngase por recibido el escrito de cuenta, de veinte de septiembre de dos mil veintiuno, suscrito por Manuel Jiménez Dorantes, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual manifiesta en lo que interesa: "... *En tal tesitura y dado que dicho Disco Duro, al ser de indispensable para las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicito de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de remitir a esta Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, el Disco duro, requerido para esta autoridad electoral*" (Sic); en consecuencia, como lo solicita el ocurso, hágase la devolución del Disco Duro marca DATA con número de serie 1L1520336647, con capacidad de 1Terabyte, por lo que, se instruye a la Secretaria General, remita por oficio a la Dirección Ejecutiva y de lo Contencioso, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana el mencionado Disco Duro.-----

--- **Segundo.-** Por otra parte, agréguese el escrito de cuenta a las copias certificadas al expediente en que se actúa; en virtud a que, el original del presente asunto se encuentra en Sala Xalapa, por motivo que fue impugnado; en ese sentido, una vez que sean devueltas las originales, anéxese para que obre como respuesta.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante la **Licenciada Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General**, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/ARF/migc/feas



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink that spans across the page. In the center of the signature, there is a circular official stamp. The stamp contains the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the top, "TRIBUNAL ELECTORAL" in the middle, and "DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION" at the bottom. Below the stamp, the words "TRIBUNAL ELECTORAL" and "DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION" are printed again in a smaller font.